

**BEATRIZ BADORREY MARTÍN, SECRETARIA GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

CERTIFICA: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día cinco de mayo de dos mil quince fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

10. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Formación Permanente

10.06. El Consejo de Gobierno aprueba el convenio de colaboración entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y la Fundación UNICEF Comité Español, para la realización de actividades de formación permanente, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a seis de mayo de dos mil quince.

C/ Bravo Murillo, nº 38
28015 Madrid

Tel: 91 398 81 51/ 65 26/27/28
Fax: 91 398 60 42

www.uned.es



CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (UNED) Y FUNDACIÓN UNICEF COMITÉ ESPAÑOL, PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN PERMANENTE.

De una parte D. Alejandro Tiana Ferrer, Rector Magnífico de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, en adelante UNED y de otra D. Javier Martos Mota, Director Ejecutivo de la Fundación UNICEF Comité Español.

INTERVIENEN

El primero, en nombre y representación de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), de conformidad a lo establecido en el artículo 99 de sus Estatutos, (R.D. 1239/2011 de 8 de septiembre (BOE nº 228 de 22 de septiembre), y del R.D. 527/2013 de nombramiento, de 5 de julio de 2013 (BOE de 6 de julio).

El segundo, en nombre y representación de la Fundación UNICEF Comité Español con domicilio en c/ Mauricio Legendre nº 36. 28046, con CIF, nº: G-84451087 en virtud de la escritura de poder notarial autorizada el día 14 de marzo de 2013, con número 476 de su protocolo, otorgada por el Patronato de UNICEF España ante el notario de Madrid, Don Martín Maria Recarte Casanova.

EXPONEN

PRIMERO: Que la Universidad Nacional de Educación a Distancia, es una institución de derecho público, dotada de personalidad y plena autonomía (art. 1º de los Estatutos). Entre sus funciones generales, la UNED tiene la correspondiente a la preparación para el ejercicio de actividades profesionales que exijan la aplicación de conocimientos y métodos científicos, así como, el apoyo científico y técnico al desarrollo cultural, social y económico, tanto estatal como de las Comunidades Autónomas (art. 1.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, de 21 de diciembre), finalidad que la UNED recoge y especifica en el artículo 4 b y c de sus Estatutos aprobados por R.D. 1239/2011 de 8 de septiembre (BOE nº 228 de 22 de septiembre), Para el cumplimiento de dicha finalidad, la docencia de la UNED comprende cursos de Formación Permanente que pueden ser objeto de certificación o diploma, para cuya implantación la UNED puede firmar convenios específicos con otras instituciones u organismos interesados en su establecimiento (art. 245 y en relación al art. 99.1.o. de los Estatutos de la UNED), lo que constituye el marco legal de suscripción del presente Convenio.



SEGUNDO: Que la Fundación UNICEF-Comité Español, (en adelante UNICEF Comité Español) es una fundación, representante del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia en España, cuya misión principal es la supervivencia, la protección y el desarrollo de la infancia, promoviendo lo dispuesto en la Convención sobre los Derechos del Niño.

TERCERO: Que UNICEF Comité Español tiene interés en el desarrollo de formación on-line destinada al profesorado del sistema educativo español sobre derechos de la infancia.

Dentro de las competencias de ambas instituciones, se formaliza el presente Convenio de Colaboración con base a las siguientes:

ESTIPULACIONES

PRIMERA: Este Convenio tiene por objeto establecer las líneas de colaboración entre ambas Instituciones para la programación y realización de cursos a distancia, dentro de los programas de Formación Permanente de la UNED.

SEGUNDA: La UNED y UNICEF Comité Español organizarán de forma conjunta el siguiente curso dentro de la convocatoria de Formación Permanente de la UNED:

“Educación en Derechos de la Infancia y Ciudadanía Global”.

Certificado de Enseñanza Abierta, con una carga lectiva de 3 ECTS.

Precio del curso: 250 €.

Curso on line dirigido por la profesora Esther López Martín del Departamento MIDE II de la Facultad de Educación de la UNED y la Dirección Adjunta de D. Ignacio Guadix García por parte de UNICEF Comité Español, dentro de la convocatoria 2015/2016.

Primera edición a impartir:

Inicio: 3 de octubre de 2015.

Finalización: 3 de diciembre de 2015.

TERCERA: Obligaciones de las partes

Por parte de UNICEF Comité Español:

- a) Colaborar en la organización y gestión de los cursos, específicamente en su lanzamiento y difusión.
- b) Realizará la selección de los alumnos, según las indicaciones acordadas con la dirección del curso, siempre con pleno cumplimiento de la normativa de Formación Permanente de la UNED.
- c) Abonar a la UNED la cantidad de 4.200€ en concepto de gastos derivados de la gestión encomendada a la misma, en virtud de lo establecido en el Anexo al presente convenio.



- d) Elaboración de los contenidos docentes bajo la supervisión de la dirección de UNED
- e) Elaboración de los materiales de seguimiento del curso.
- f) Llevar a cabo las funciones de tutorización y docencia del curso y atender a los gastos derivados de la misma.

Por su parte la UNED,

- a) Poner a disposición del programa conjuntamente desarrollado la infraestructura y los medios técnicos, materiales y humanos necesarios para el buen funcionamiento de los cursos.
- b) Asimismo, se encargará de las labores administrativas necesarias para la matriculación de los alumnos, la confección de las actas y la expedición de los Diplomas y Certificados.
- c) Dar un curso de formación a través de la IUED referido al uso de las herramientas en la plataforma, tanto a los colaboradores externos, como a miembros de UNICEF Comité Español, para la autogestión de los cursos.
- d) En relación a los servicios de plataforma, estos comprenderán los siguientes conceptos:
 - Hosting.
 - Creación de espacio.
 - Cierre de edición.
 - Sincronización de usuarios en plataforma.
 - CAU (Centro de asistencia usuarios).
 - TAR (Técnico asistente en red).
 - Personalización e imagen corporativa de los cursos.
 - Mantenimiento de los cursos virtualizados, a este efecto, no podrá entenderse dentro de este concepto la introducción de nuevos contenidos.
- e) La UNED no se hará cargo del proceso de legalización de los Certificados, Diplomas y Títulos expedidos en virtud del presente Convenio.
- f) La UNED no se hará cargo de la retribución a las personas responsables de la tutorización y docencia del curso.

CUARTA: Confidencialidad y Protección de datos

Las Partes se obligan al cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal, del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y demás normativa aplicable en materia de protección de datos obligan al cumplimiento de la ley.

A estos efectos, las entidades firmantes del Convenio tendrán la consideración de responsables de los ficheros propios en los que se incorporen datos de carácter



personal respectivamente recabados de los alumnos que se matriculen en las enseñanzas que se diseñen a consecuencia de este convenio.

El acceso a los datos por parte de una de las entidades al fichero de la otra parte, se realizará con la condición de encargado de tratamiento, única y exclusivamente con la finalidad derivada de la realización de los cursos correspondientes. Los datos de carácter personal no serán cedidos ni comunicados a terceros, salvo cuando se cedan a encargados de tratamiento legitimados o cuando se cedan a otras Administraciones Públicas conforme a lo previsto legalmente.

En cumplimiento del art. 12.2 párrafo 2, de la LO 15/1999, de Protección de Datos de carácter personal, las entidades firmantes están obligadas a implantar medidas técnicas y organizativas necesarias que garanticen la seguridad e integridad de los datos de carácter personal y eviten su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado.

En cumplimiento del art. 12.3 de la LO 15/1999, de Protección de datos de carácter personal, una vez cumplida la prestación contractual, los datos de carácter personal, deberán ser distribuidos o devueltos al responsable del tratamiento, al igual que cualquier soporte o documento en que conste algún dato de carácter personal objeto de tratamiento.

Las entidades firmantes del Convenio quedan exoneradas de cualquier responsabilidad que se pudiera generar por incumplimiento de las obligaciones anteriores efectuada por cualquiera otra parte. En caso de quebrantamiento de las obligaciones asumidas, la entidad que las hubiera quebrantado responderá de las infracciones en que hubiera incurrido.

QUINTA: Propiedad intelectual

Los contenidos y materiales que se obtengan del curso de formación serán propiedad de UNICEF Comité Español, requiriéndose de su autorización expresa para su difusión y publicación.

SEXTA: El régimen económico de los Cursos amparados por el presente Convenio se regirá, por lo establecido en el anexo al mismo y en todo caso, por la normativa vigente para la Formación Permanente de la UNED en el momento de la convocatoria de cada Curso.

Asimismo, todo el personal de UNICEF Comité Español que participe en el desarrollo de este convenio, no tendrá ninguna relación laboral o funcional con la UNED, siendo personal exclusivamente de aquélla.

SÉPTIMA: UNICEF Comité Español mantendrá una colaboración exclusiva con la UNED en los cursos que, con la metodología propia de la enseñanza a distancia, se desarrollen al amparo de este Convenio.



OCTAVA: Se creará una Comisión Mixta de seguimiento con cuatro miembros, dos representantes de la UNED y dos de UNICEF Comité Español.

La Comisión Mixta estará presidida por el Rector de la UNED, o persona en quien delegue y elegirá de entre sus miembros al Secretario de la misma, que actuará con voz y voto.

Será requisito para su constitución la presencia del Presidente y Secretario de la misma.

Los acuerdos de la Comisión deberán adoptarse por mayoría, en caso de empate el Presidente de la Comisión actuará con voto dirimente.

Esta Comisión tendrá como misión velar por el cumplimiento y buen funcionamiento de todos los extremos recogidos en el presente Convenio así como las cuestiones docentes que puedan plantearse.

La Comisión propondrá a la UNED el nombramiento de un coordinador de las acciones formativas al amparo de este Convenio.

NOVENA: Este Convenio posee naturaleza administrativa y está expresamente excluido del ámbito de aplicación del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, RDL 3/2011, de 14 de noviembre, (BOE de 16 de noviembre de 2011), según lo señalado en su art. 4.1.d. Asimismo, serán de aplicación los principios de esta Ley para resolver las dudas y lagunas que pudieran presentarse (art. 4.2 LCSP).

En caso de litigio sobre su interpretación y aplicación, serán los Juzgados y Tribunales del orden jurisdiccional de lo Contencioso Administrativo, de conformidad con el art. 8.3 de la LRJ-PAC, los únicos competentes.

DÉCIMA: El presente Convenio tendrá una vigencia de un año desde el momento de su firma, prorrogable expresamente por ambas partes por el mismo período, con una antelación mínima de dos meses a la fecha de finalización del mismo.

En el caso de denuncia previa por una de las partes, esta deberá de comunicarse con una antelación mínima de dos meses y en tal caso, se mantendrán hasta su finalización con los Cursos iniciados en el momento de la denuncia.



En prueba de conformidad, firman ambas partes el presente Convenio, por duplicado y a un solo efecto, en Madrid, a xx de xxxxx de 2015.

Por la UNED

Por UNICEF Comité Español

Fdo.: Alejandro Tiana Ferrer

Fdo.: Javier Martos Mota



ANEXO I

CURSO EN PRIMERA CONVOCATORIA DEL CURSO “*Educación en Derechos de la Infancia y Ciudadanía Global*”: Certificado de Enseñanza Abierta, con una carga lectiva de 3 ECTS, curso on line dirigido por la profesora Esther López Martín del Departamento MIDE II de la Facultad de Educación de la UNED y D. Ignacio Guadix García por parte de UNICEF Comité Español, dentro de la convocatoria 2015-2016. Inicio: 3 de octubre de 2015. Finalización: 3 de diciembre de 2015.

ESTIMACIÓN DE GASTOS

En cumplimiento de lo establecido en la cláusula tercera, c) UNICEF Comité Español se obliga al abono de 4.200 € a la UNED:

- TÉCNICO ASISTENTE EN RED: 600 €
- Curso de acercamiento a la plataforma virtual y Servicios de plataforma, Hosting, creación de espacio, cierre de edición, sincronización de usuarios en plataforma, CAU (Centro de Asistencia a Usuarios), personalización e imagen corporativa de los cursos: 3.200 €.

No podrá entenderse dentro del concepto de mantenimiento de cursos virtualizados la introducción de nuevos contenidos.

Los gastos derivados de la realización de materiales así como los que se generen por docencia y tutorización del curso, no están incluidos en el precio descrito en este anexo, debiendo ser asumidos por UNICEF Comité Español.

Madrid, xx de xxxxx de 2015.

PRESENTACIÓN DEL CURSO

1. Programa

PROGRAMA DE DESARROLLO PROFESIONAL Y PERSONAL

2. Categoría

CERTIFICADO DE ENSEÑANZA ABIERTA

3. Título de la actividad

EDUCACIÓN EN DERECHOS DE LA INFANCIA Y CIUDADANÍA GLOBAL

4. Plataforma Virtual

Alf.

5. Titulación de acceso

6. Destinatarios

Este curso va dirigido a técnicos y responsables municipales en materia de infancia.

IMPORTANTE: El curso será completamente gratuito para los participantes en los programas Educación en Derechos o Ciudades Amigas de la Infancia de UNICEF-Comité Español.

7. Nivel del Curso

Medio

8. Objetivos

- Adquirir las herramientas metodológicas necesarias para que el equipo directivo y los docentes puedan integrar los derechos de la infancia en el Proyecto Educativo de Centro y en la Programación General Anual del centro escolar.
- Apropiarse de los recursos necesarios para que los docentes establezcan unos criterios de organización del espacio y distribución de los tiempos escolares acordes con el desarrollo de la personalidad, las aptitudes y la capacidad mental y física del menor.
- Lograr que los docentes utilicen los recursos necesarios que favorezcan el bienestar, el fomento del desarrollo y el correcto tratamiento a la diversidad de todo el alumnado.
- Adquirir los conocimientos que permitan a los docentes programar contenidos de la Convención de los derechos del Niño (CDN) en el currículo de aula.
- Alcanzar las competencias necesarias para promocionar en el currículum de todas materias del enfoque de derechos de la infancia y la ciudadanía global.

9. Contenido / Programa de la actividad

1. Educación en Derechos Humanos y Derechos de la Infancia.
2. El proyecto de *Educaciónen Derechos*.
3. La integración curricular y los derechos de la infancia.
4. Los Derechos de la Infancia en la Planificación escolar.
5. Programar los Derechos de la Infancia dentro del aula.
6. Elaboración del Plan de acción de integración de los Derechos de la Infancia en el centro escolar.

10. Metodología y actividades

El curso se desarrolla en la modalidad de educación a distancia con el apoyo de material didáctico impreso y la plataforma virtual. El alumno de este curso irá compaginando el estudio teórico-conceptual de los temas con la elaboración de trabajos de carácter práctico, conforme la estructura de cada uno de los temas, en los que se introducirán los contenidos que servirán para:

- La reflexión y debate en foros de discusión.
- La apropiación por parte del alumnado y que se comprobará mediante pruebas de autoevaluación.
- La aplicación concreta en la práctica docente mediante la elaboración de un trabajo final del curso consistente en una propuesta de integración curricular de la CDN en el aula y en el centro, que será el trabajo final de síntesis final y global de lo realizado a lo largo del mismo.

La actividad tiene los siguientes recursos didácticos: **Guía didáctica y curso virtual (Alf)**

11. Duración

del sábado 3 de octubre al jueves 3 de diciembre de 2015

Duración: 3 meses

Dedicación: 75 horas

12. Acreditación

CERTIFICADO DE ENSEÑANZA ABIERTA (3 créditos).

13. Material didáctico

Material obligatorio

Sin material obligatorio.

Material disponible en la plataforma virtual

Todos los contenidos y materiales didácticos necesarios para el seguimiento del curso se gestionan en la plataforma virtual del mismo (Alf)

14. Equipo Docente

Directores

ESTHER LOPEZ MARTIN (Director - UNED) Departamento de MÉTODOS DE INVEST. Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN II (ORIENTACIÓN EDUCATIVA, DIAGNÓSTICO E INTERVENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA)

Directores adjuntos

IGNACIO GUADIX GARCÍA (Director Adjunto - Externo)

Colaboradores

OSCAR BELMONTE CASTELL (Colaborador - Externo)

AMAYA LÓPEZ DE TURISO SÁNCHEZ (Colaborador - Externo)

15. Atención al estudiante

La atención al estudiante se llevará a cabo principalmente a través de los diferentes canales habilitados en el curso virtual de la asignatura. Alternativamente, también se podrán utilizar las siguientes vías de comunicación:

- Correo electrónico: obelmonte@invi.uned.es

- Correo postal:

UNED - Curso 'Educación de Derechos. Cómo integrar en el currículum los derechos de la infancia y la ciudadanía global

Dpto. Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación II

C/ Juan del Rosal, 14

Despacho 2.79

28040, Madrid

16. Criterios de evaluación y calificación

La evaluación se lleva a cabo en función de:

- La participación en los foros de discusión.
- La correcta cumplimentación de las pruebas de autoevaluación.
- La adecuación y concreción práctica de lo aprendido en el curso en el trabajo final de integración curricular de la CDN en el aula y en el centro.

17. Importe de la actividad

Precio público de matrícula: 250 €

Precio del material: 0 €

18. Matriculación

Esta actividad se acoge a un **plazo de matrícula especial**:



DOCUMENTO PROGRAMA

CURSO: EDUCACIÓN EN DERECHOS DE LA INFANCIA Y CIUDADANÍA GLOBAL

1. Educación en Derechos Humanos y Derechos de la Infancia.
2. El proyecto de *Educaciónen Derechos*.
3. La integración curricular y los derechos de la infancia.
4. Los Derechos de la Infancia en la Planificación escolar.
5. Programar los Derechos de la Infancia dentro del aula.
6. Elaboración del Plan de acción de integración de los Derechos de la Infancia en el centro escolar.

Madrid, a 13 de abril de 2015

Fdo.: **ESTHER LOPEZ MARTIN** (Director - UNED) Departamento de MÉTODOS DE INVEST. Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN II
(ORIENTACIÓN EDUCATIVA, DIAGNÓSTICO E INTERVENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA)

PROPUESTA DE INSCRIPCIÓN

En cumplimiento del Art. 12.2 del reglamento de Estudios de Formación Permanente

El docente ESTHER LOPEZ MARTIN, en función de director/a del curso, solicita al Departamento de MÉTODOS DE INVEST. Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN II (ORIENTACIÓN EDUCATIVA, DIAGNÓSTICO E INTERVENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA), la inclusión del curso titulado **EDUCACIÓN EN DERECHOS DE LA INFANCIA Y CIUDADANÍA GLOBAL** en el **PROGRAMA DE DESARROLLO PROFESIONAL Y PERSONAL**, para cuya realización cuenta con la colaboración de los siguientes docentes:

Directores

ESTHER LOPEZ MARTIN (Director - UNED) Departamento de MÉTODOS DE INVEST. Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN II (ORIENTACIÓN EDUCATIVA, DIAGNÓSTICO E INTERVENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA)

Directores adjuntos

IGNACIO GUADIX GARCÍA (Director Adjunto - Externo)

Colaboradores

OSCAR BELMONTE CASTELL (Colaborador - Externo)

AMAYA LÓPEZ DE TURISO SÁNCHEZ (Colaborador - Externo)

Máster Universitario que imparte el Director

Orientación Profesional

Diligencia de refrendo

El abajo firmante, ESTHER LOPEZ MARTIN, se responsabiliza de la veracidad de los datos contenidos en la presente propuesta, comprometiéndose a aportar, en su caso, las pruebas documentales que le sean requeridas.

Madrid, a 13 de abril de 2015

Fdo.: ESTHER LOPEZ MARTIN (director del curso)

En cumplimiento del Art. 12.3 del Reglamento de Estudios de Formación Permanente

El departamento arriba indicado, ha aprobado con fecha que el profesor ESTHER LOPEZ MARTIN, con los profesores que se indican, pueden impartir el curso EDUCACIÓN EN DERECHOS DE LA INFANCIA Y CIUDADANÍA GLOBAL en el PROGRAMA DE DESARROLLO PROFESIONAL Y PERSONAL.

Madrid, a 13 de abril de 2015

Fdo.: (Director del Departamento de MÉTODOS DE INVEST. Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN II (ORIENTACIÓN EDUCATIVA, DIAGNÓSTICO E INTERVENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA))

Vº Bº de la Junta de Facultad u órgano en quién delegue (art. 12.3 del Reglamento de Estudios de Formación Permanente).

Firma:

Nota:

Este documento no será válido sin la firma del director o codirector del curso, la firma del director del Departamento y el sello del departamento.

Si el director del curso coincide con el director del departamento, el decano de la facultad debe firmar en lugar del director del departamento.



COMPOSICIÓN Y COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL EQUIPO DOCENTE

Título: EDUCACIÓN EN DERECHOS DE LA INFANCIA Y CIUDADANÍA GLOBAL

Programa: PROGRAMA DE DESARROLLO PROFESIONAL Y PERSONAL

NOMBRE Y FIRMA DE CADA MIEMBRO DEL EQUIPO DOCENTE

Directores

ESTHER LOPEZ MARTIN

(Director - UNED) Departamento de MÉTODOS DE INVEST. Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN II (ORIENTACIÓN EDUCATIVA, DIAGNÓSTICO E INTERVENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA)

Directores adjuntos

IGNACIO GUADIX GARCÍA

(Director Adjunto - Externo)

Colaboradores

OSCAR BELMONTE CASTELL

(Colaborador - Externo)

AMAYA LÓPEZ DE TURISO SÁNCHEZ

(Colaborador - Externo)

Nota:

Este documento no será válido si no contiene la firma de todos los miembros del equipo docente.

MATERIAL DIDÁCTICO OBLIGATORIO

Datos del curso

Programa: PROGRAMA DE DESARROLLO PROFESIONAL Y PERSONAL

Categoría: CERTIFICADO DE ENSEÑANZA ABIERTA

Director: ESTHER LOPEZ MARTIN

Contacto: estherlopez@edu.uned.es

Material impreso y audiovisual

Material obligatorio

Sin material obligatorio.

Material disponible en la plataforma virtual

Todos los contenidos y materiales didácticos necesarios para el seguimiento del curso se gestionan en la plataforma virtual del mismo (Alf)

Fdo.: **ESTHER LOPEZ MARTIN** (Director - UNED) Departamento de MÉTODOS DE INVEST. Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN II (ORIENTACIÓN EDUCATIVA, DIAGNÓSTICO E INTERVENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA)

SOLICITUD DE EMISIONES DE RADIO

Datos del curso

Título: EDUCACIÓN EN DERECHOS DE LA INFANCIA Y CIUDADANÍA GLOBAL

Programa: PROGRAMA DE DESARROLLO PROFESIONAL Y PERSONAL

Categoría: CERTIFICADO DE ENSEÑANZA ABIERTA

Director: ESTHER LOPEZ MARTIN

Contacto: estherlopez@edu.uned.es

Emisiones de radio que se solicitan

No hay emisiones solicitadas.

¿Buscas algo?

¿Alguna sugerencia?

M^a SOLEDAD MIGUEL BENEITO [Desconectar](#)

Formación permanente

Curso 2015 - 2016

EDUCACIÓN EN DERECHOS DE ...

Gestión económica

EDUCACIÓN EN DERECHOS DE LA INFANCIA Y CIUDADANÍA GLOBAL

PENDIENTE DE APROBACIÓN DE C.GOB.

Ingresos previstos

Precio por crédito	28
Nº DE ESTUDIANTES (Estimado)	50
TASAS DE MATRÍCULA (Precio por crédito * número de créditos. Valor mínimo 250€.)	250
INGRESOS POR MATERIAL(Estimado)	0
Otros ingresos	
Concepto	Cantidad
 Click para añadir una nueva línea	
INGRESOS TOTALES	12500€

Gastos previstos

Para guardar los cambios hay que hacer click en el botón "Guardar gastos" de la parte inferior derecha.

PORCENTAJE

INGRESOS MATRICULA DEDICADOS A LAS AYUDAS AL ESTUDIO	<input type="text" value="10"/>	10 %	1250.00€
PORCENTAJE UNED	<input type="text" value="20"/>	20 %	2500.00€
PORCENTAJE DEPARTAMENTO	<input type="text" value="2.7"/>	2.7 %	337.50€
PORCENTAJE FACULTAD	<input type="text" value="0.85"/>	0.85 %	106.25€
PORCENTAJE CENTRO ASOCIADO	<input type="text" value="0.55"/>	0.55 %	68.75€
PORCENTAJE GESTION (mínimo 150 €)	<input type="text" value="5"/>	5 %	625.00€
PORCENTAJE FONDOS CURSO (al porcentaje sobre matrícula se le sumarán todos los ingresos extra 0 €)	<input type="text" value="60.9"/>	60.9 %	7612.5€

A continuación se detalla el desglose de gastos del curso. Entre todas las partidas tiene que sumar 100%.

TRANSPORTE	<input type="text" value="0"/>	0 %	0.00€
PORCENTAJE POR SUMINISTROS	<input type="text" value="0"/>	0 %	0.00€
PORCENTAJE ALOJAMIENTO Y MANUTENCION	<input type="text" value="0"/>	0 %	0.00€
PORCENTAJE GASTOS POR CORREO Y MENSAJERIA	<input type="text" value="0"/>	0 %	0.00€
PORCENTAJE GASTOS POR RELACIONES PUBLICAS	<input type="text" value="0"/>	0 %	0.00€
PORCENTAJE GASTOS POR PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	<input type="text" value="0"/>	0 %	0.00€
PORCENTAJE GASTOS POR MATERIAL OFICINA	<input type="text" value="0"/>	0 %	0.00€
PORCENTAJE GASTOS POR MATERIAL DIDACTICO	<input type="text" value="0"/>	0 %	0.00€
PORCENTAJE GASTOS POR PROFESORES Y COLABORADORES	<input type="text" value="0"/>	0 %	0.00€
OTROS GASTOS	<input type="text" value="100"/>	100 %	7612.50€

7612.5€

SUBTOTAL

GASTOS TOTALES

12500€

Guardar Gastos